



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 143-2021-ATU/PE**

Lima, 30 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2020-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 1 de diciembre de 2020, se designó a la señorita **JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA**, en el cargo de Subdirectora de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 24 de septiembre 2021, la señorita **JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA** ha presentado su renuncia irrevocable al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función establecida en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señorita **JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA**, al cargo de Subdirectora de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señorita **JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO CRISTIAN
DAVID FIR 09858437 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/09/2021 18:55:32-0500

Firmado digitalmente por:
PEREZ BECERRA Ana Cecilia
FAU 20604032064 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/09/2021 19:33:50-0500